

**BOLETIN**



**OFICIAL**

**PROVINCIA DE GUADALAJARA.**

Este periódico sale tres veces cada semana.—A 5 reales al mes en la Capital y 10 franco de porte.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

**ARTICULO DE OFICIO.**

**GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA.**

Aproximándose la época de la cubricion en las paradas de caballos padres del Estado y particulares y á fin de que se cumpla lo dispuesto en Real orden de 13 de abril de 1849, he resuelto se inserte esta circular en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que tanto los sugetos que tengan establecida parada

en cualquier punto de la provincia como los que intenten abrirlos de nuevo, remitan con toda urgencia á este Gobierno la solicitud de licencia, reseña de los sementales y demás documentos que expresa dicha Real orden, para que puedan despacharse con puntualidad las patentes que corresponda. Al mismo tiempo he resuelto manifestar á todos los interesados en esta industria, que hallándome decidido á coadyuvar con todo el lleno de mi autoridad á la mejora de la cria caballar que es una de las mayores y mas importantes riquezas de la Nacion, no consentiré de modo alguno que el servicio de parada se haga por caballos ni garañones, que no reuna las circunstancias de reglamento y sin las licencias legales.—Guadalajara 10 de febrero de 1855.—Benigno Quirós y Contreras.

**Minas.**

**REGISTROS CADUCADOS.**

Por no haber designado las pertenencias en el término que fija el artículo 47 del reglamento de la ley de minería.

**NOMBRE DEL INTERESADO.**

**TÉRMINO.**

**Nombre de la mina.**

Sociedad Union. . . . .	Hiendelaencina. . . . .	Nuestra Señora del Tremedal.
-------------------------	-------------------------	------------------------------

Por no haber presentado escrito de tener habilitada la labor legal en el término que fija el artículo 51 del reglamento reformado por Real orden de 24 de agosto último.

Serafin Castell. . . . .	Campillo de Ranas. . . . .	Esmeralda Traviesa.
Ramon Borlaz. . . . .	Cardoso. . . . .	Santa Bárbara.
Vicente Embid. . . . .	Palmaces. . . . .	Natividad de Nuestra Señora.
Pedro Bravo. . . . .	Id. y Hiendelaencina. . . . .	Bella Bernardina.
Felipe Sanz. . . . .	Tortuero. . . . .	Valerosa.
Antonio Gonzalez. . . . .	Zarzueta de Jadraque. . . . .	Suerte en Zarzueta.

Y en cumplimiento de las prescripciones de la ley se publica la caducidad de los antecedentes registros en el Boletín oficial de esta provincia.—Guadalajara 12 de febrero de 1855.—Benigno Quirós y Contreras.

## Diputacion provincial.

Acta electoral de la provincia de Guadalajara para nombramiento de un Diputado.—En la ciudad de Guadalajara, Capital de la provincia del mismo nombre, á once del mes de enero del año de mil ochocientos cincuenta y cinco, reunidos en Junta de escrutinio general de votos los Diputados provinciales de la misma, con los comisionados de todos los distritos electorales, á saber: Por Alcocer D. Celestino Lerin, por Almoguera, don Juan de Dios Gutierrez, por Almonacid, don Juan Merchante; por Atienza, don Cristobal Olmedo; por Brihuega, don Narciso Riaza; por Cañizar, don Diego Gutierrez; por La Casa de Uceda, don Sinfiorano Romero; por Cisfuentes, don José Recuenco; por Cogollado, don Juan Notario; por Guadalajara, don Joaquin Praves; por Jadraque, don Joaquin Verdugo; por Molina, don Calisto Bordonada; por Pastrana, don Tomás Peralta; por Sacedon, don Anselmo Corral; por Sigüenza, don Victoriano Ciruelos y Esteban; y por Torrejon del Rey, don Nicolás Lopez; presididos por el Sr. Gobernador civil se procedió á sacar por suerte los nombres de los cuatro comisionados que deben ejercer en esta Junta las funciones de Secretarios y les cupo á don Narciso Riaza, don Joaquin Praves, don Juan Notario y don Calisto Bordonada. Antes de proceder al resumen general de los votos, se leyeron las actas presentadas por los Señores comisionados de los distritos electorales, y confrontadas con las contenidas en los pliegos sellados y cerrados que presentó el Sr. Gobernador de la provincia y le habian sido remitidas por las respectivas mesas, de cuyo cotejo resultó hallarse conformes.—Hecho el resumen general de los votos por las actas electorales de los distritos resultó elegido Diputado por dos mil ochocientos noventa y un votos don Domingo Lopez Pinilla.—Teniendo presente las listas generales de los electores de toda la provincia, y la de los que han tomado parte en la eleccion de cada distrito resulta: que siendo el número de aquellos ocho mil novecientos sesenta y cinco, ha sido el de estos últimos dos mil novecientos quince, y que han tenido votos además del elegido definitivamente Diputado los Señores siguientes: don José Gamboa Ortiz, once votos; don Justo Hernandez, siete; don Nicolás Garcés, dos; don José Herraiz, uno; Señor Conde de Luchana, uno; Sr. Conde de Lucena, uno, y don Joaquin Alcalá, uno; con lo que se dió por terminada esta acta de eleccion de un Diputado á Cortes por esta provincia, en reemplazo de D. Pedro Gomez de la Serpa que ha optado por la de Soria; de la cual se sacarán las copias que previene el decreto de convocatoria general en su artículo octavo, y disposiciones sexta y sétima de la circular del Ministerio de la Gobernacion de once de agosto último, y hecho esto se archivará en la Diputacion provincial con las copias certificadas de las actas de los distritos electorales, y lo firman el Presidente y los cuatro Secretarios.—El Presidente, Benigno Quirós y Contreras.—Los Secretarios, Narciso Riaza, Joaquin de Praves, Calisto Bordonada, Juan Notario.

### Distrito electoral de Alcocer.

Lista de los electores que han tomado parte en la eleccion para un Diputado á Cortes en los dias 31 de diciembre, 1 y 2 de enero.

D. Tomás Ochaita..Julian Lopez..Manuel Escami-

lla..Silvestre de la Blanca..José Escamilla..Cipriano Gimenez..Vicente Sanchez..Juan Mazario..Juan Marcos Alvaro..Pedro Culebras, mayor..Manuel Palomino-Marcos Lopez..Juan Rebollo..Gregorio Alcolea..Casiano Sanz..Miguel Rebollo Alvaro..Francisco Gomez, menor..Carlos Rebollo..Dionisio Rebollo..Santiago Rebollo..Juan Rebollo del Val..Miguel Rebollo Ramos..Pedro Rebollo..Joaquin Rebollo..Anacleto Moreno..Hipólito Muñoz..Dionisio Roda..Serapio Beato..Doro-teo Redruejo..Dámaso Martinez..Eustaquio Lopez..Teodoro Roda, mayor..Restituto Frias..Vicente Redruejo..Celestino Lerin..Juan Ramos..Juan de la Torre..Simon Guitao..Eustaquio del Val..Mariano Hernandez..Manuel Valiente..Santos Lopez..Ramon de Aspe..Pedro Gusano..Pedro Aguilaar..Marcelino Peceño..Victor Ballesteros..Juan Serrano..Anacleto Fernandez..Agustin Cano..Eugenio Hernandez..Mariano Oliveros..Blas Alvarez..Juan José Tinajas..Pedro de Sierra..Vicente Rebollo..José Ballesteros..Hilario Oliva..Manuel Martinez..Juan Antonio Herraiz..Juan José Martinez..Manuel Tierraseca..Antonio Higinio del Rio..Julian Tomico..Eugenio Herraiz..Francisco Herraiz..Hilario Martinez..Antonio Martinez..Laureano Martinez..Clemente Oliva..Basilio Gonzalez..Angel Oliva..Lucas Oliva..Gregorio Ballesteros..Valentin Martinez..Pedro Martinez..Faustino Martinez..Esteban Gonzalez..Manuel Oliva Checa..Sandalio Oliva..Andrés de la Cámara..Miguel Palomo..Facundo Casero..Pedro de la Torre..Anselmo Ramos..Francisco Aguado..Lorenzo Segura..Cándido Muñoz..Vicente de Avila Pedro de Avila..Francisco de la Cámara..Cándido Cano..Antonio Higuera..Cayetano Cervigon..Baltasar Baquero..Bernabé Quesada..Gregorio Ibarra..Ignacio Hualde..Cesáreo Romero..Casto Bernardino..Felix Romero..Esteban Aguado..Antonio Ballesteros Fernando Ibarra..José Asenjo..Eleuterio Aragon..Manuel Asenjo..Ciriaco Redomero..Anselmo Ramos..Joaquin Ecija..Andrés Ayllon..Mariano Ecija..Victoriano Cervigon..Meliton Maeso..Mariano Baquero..Andrés Casero..Antonio Ecija..José Ibañez..Patricio Polo..Tiburcio Martinez..Bernabé Eseudero..Francisco Ecija..Sebastian Garcia..Anselmo Serrano..Deogracias Salvador..Silverio Garcia..Tomás Fernandez..Damian Roncero..Julian Roncero..Juan Lopez..Miguel de Bernardino..José del Rio..Benito Roncero..Juan Casero..Bernardo Oliva..Pablo Oliva..Eusebio Oliva..Anastasio Ecija..Agustin Blanco Viana..Valentin Perez..Manuel Garcia..Joaquin Lopez..Felix Ibañez..Benito Lopez..Mateo del Amo..Dámaso Benito..Eusebio Benito..Ignacio Lopez..Tomás Alvaro..Estanislao Garcia..Hilario Garcia..Marcelino Garcia..José Martinez Dionisio Garcia..Aquilino Ruiz..Fernando Millana..Vicente Millana..Santiago Grande..Narciso Alcolea..Eugenio Ruiz..Lucas Rama..Antonio Monseco..Gabriel Rama José Gil Junco..Pedro Millana..Eustaquio Izquierdo..Francisco José Perez..Blas Martinez..Zacarias Lopez Dámaso Pascual..Pedro Viana..Francisco Viana Viana..Cipriano Viana Garcia..Saturio Hernandez..Juan Saiz..Cesáreo Viana..Tomás Garcia..Lorenzo Blanco..Roman Corona..José Martinez..Felipe Lopez..Antonio Martinez Marco..Donato Aragon..José Aragon Moraleja..Jacinto Blanco..Saturnino Blanco..Juan Anton Pastor..Ecequiel Garcia..Santos Viana..Domingo Martinez..Celestino Rey Viana..José Garcia..Vicente Alcolea..Pedro Rodrigo..José Garcia..George Bretin..Toribio Alonso..Feliciano Alonso..Miguel Peiro..Toribio Hualde..Guillermo Cañaberas..Julian Astudillo..José Checa..Salvador Luis..Raimundo Roda..José Orozqueta..Saturnino Velez..Sinforsoso Quesada..Victor Lopez Julian Velez..Marce-

lo Notario..Saturio Garcia..Julian Martinez..Felix Mar-  
tinez..Ramon Galindo ..Mateo Perez..Prudencio Perez.  
Pedro Serrano..Juan Francisco Serrano..Cleto Hermo-  
silla..Juan Aguado..José Domingo Astudillo.

*Distrito de Almonacid de Zorita.*

Don Romualdo Merchante..Celestino de Burgos..  
Juan José Villanueva..Ceferino Merchante..Sisto Bur-  
gueno..Juan Maria Dominguez..Juan Pedro Tellez..  
Andrés Merchante ..Antonio Burgueño..Andrés Diaz..  
Gregorio Garcia..Francisco Castillo..Bernardo Martinez.  
Juan Velasco..Francisco Sandoval..Juan de Dios Gon-  
zalez..Juan Ramon Brihuega..Marcelino Arias..Mariano  
Merchante..Antonio Burgos..Francisco Fuentes..Pedro  
Maria Paez ..Diego Toledano..Felipe Fernandez Here-  
dia..Juan Burgueño ..Antonio Villegas..Pablo Balles-  
teros ..Ramon Pastrana. Mauricio Paez..Juan Merchan-  
te..Juan Pastrana..Luis Marti..Manuel Enebra..Julian  
Fernandez Heredia.

*Distrito de Almoquera.*

Don Amós Sanchez..Domingo Sanchez..Pablo de  
la Encina..Agustin Brihuega..Robustiano Corral..Ce-  
ledonio Sanchez..Zacarias Sanchez..Victor Rucon..  
Santiago Alcovendas..Agustin Garcia..Paulo Sanchez.  
Felix Gutierrez..Felix Alcovendas Manuel Brihuega.  
Roque Manzano..Hermenegildo Sanchez: Fausto Mar-  
tinez.Gabino Gimenez de Pedro..Miguel Corral.Isidoro  
Cuesta .Benito Briega..Isidro Martinez..Jorge Moreno.  
Pio Montiel..Eusebio Romero..Claudio Garcia..Pedro  
Pezuela de Ramon .Blas Gimenez, Eugenio Romero.  
José Manzano..Tomás Rodriguez..Meliton Gimenez..

(Se Continuará.)

*Indice de las Reales órdenes, decretos y circulares  
insertas en el Boletin oficial de esta provincia durante  
el mes de enero próximo pasado.*

**GOBERNACION.**

*Reales órdenes.*

29 de diciembre. Real orden disponiendo que las  
plazas de facultativos de los hospitales y demás esta-  
blecimientos de beneficencia, se provean por medio  
de oposicion. (núm. 5, 10 de enero.)

1.º de enero. Otra disponiendo la formacion del  
padron general del vecindario de cada pueblo. (nú-  
mero 6, 12 de enero.)

**FOMENTO.**

*Real decreto.*

24 de enero. Real decreto dando nueva organi-  
zacion al personal del ramo de montes. (núm. 13, 29  
de enero.)

**GRACIA Y JUSTICIA.**

*Reales órdenes.*

17 de de enero. Real orden declarando sin efec-  
to los acuerdos de las Diputaciones provinciales y  
Ayuntamientos, relativos a la supresion de escuelas  
y reduccion de sueldos de todos los funcionarios de

instruccion primaria, siempre que se hayan tomado  
en contravencion a las disposiciones vigentes. (nú-  
mero 12, 26 de enero.)

19 de id. Real decreto organizando la Comision  
que establece el art. 12 del último Concordato pa-  
ra entender en la administracion y recaudacion de  
los productos del ramo de Espolios y vacantes. (id. id.)

**GOBERNACION.**

*Circulares.*

4 de enero. Circular mandando averiguar el pa-  
radero del jóven Eugenio Herreros, natural de Mil-  
marcos. (núm. 3, 5 de enero.)

5 de id. Otra encargando la captura de los auto-  
res del robo de alhajas sagradas ejecutado en la Igle-  
sia parroquial de Gargantilla. (núm. 4, 8 de enero.)

6 de enero: Otras dos encargando la captura de  
Ramon del Aza, vecino de Paredes y la del autor del  
robo de un caballo propio de D. Joaquin de Tena,  
vecino de Colmenarejo. (id. id.)

10 de idem. Otra recomendando la captura de  
Sotero Balandrin vecino de Moralarzal y la del Sol-  
dado desertor del Regimiento infanteria del Principe,  
Domingo Lopez. (núm. 5, 10 de enero.)

12 de idem. Otra encargando a los Guardas ma-  
yores de Montes, el exacto cumplimiento de las obli-  
gaciones que les impone la ordenanza especial del  
ramo. (núm. 6, 12 de enero.)

Id. id. Otra mandando a los Alcaldes de los pue-  
blos que se expresan, que hagan efectivos los des-  
cubiertos que resultan a favor del empresario del  
Boletin oficial. (núm. 7, 15 de id.)

13 de idem. Otra encargando la captura de Felix  
Rubio, natural de Malaguilla, partido judicial de Ateca.  
(id. id.)

14 de id. Otra recomendando la de un hombre  
escotero, (al parecer aragonés) bastante destrozado  
de ropa y como de unos 45 años de edad. (id. id.)

16 de idem. Otra encargando la captura del Sol-  
dado desertor del Regimiento infanteria de Asturias,  
Juan de la Fuente. (núm. 8, 17 de enero.)

19 de idem. Otra publicando el buen comporta-  
miento de las autoridades del pueblo de Selas, con  
la Ciudad de Molina de Aragon (núm. 9, 19 de enero.)

Id. id. Otra manifestando haberse impuesto la  
multa de 500 rs. al Alcalde de Valhermoso, por haber  
desobedecido la circular de 20 de diciembre último,  
relativa a cordones sanitarios. (núm. 9, id. id.)

Id. id. Otra encargando a todos los Alcaldes que  
se entiendan con los de las respectivas cabezas de  
partido, para la liquidacion y entrega de los docu-  
mentos de proteccion y seguridad pública. (id. id.)

20 de id. Otra mandando averiguar el paradero  
de Marcos Sanz, vecino de Montarron. (núm. 10, 22  
de enero.)

23 de enero. Otra encargando la captura de los  
autores del robo sacrilego, verificado la noche del 11  
del actual en la Iglesia parroquial de Tembleque. (nú-  
mero 11, 26 de id.)

Id. id. Otra recomendando a los Señores Alcaldes  
y Curas párrocos, que no pongan dificultad en hacer  
y firmar las fés de vida de los niños expósitos de la  
casa provincial. (id. id.)

29 de id. Otra encargando a los Alcaldes, que ha-  
gan los pedidos de los documentos de vigilancia que  
necesiten, en la forma que se expresa. (número 13,  
29 de id.)

Id. id. Otra encargando á los individuos de las clases pasivas, que manifiesten en la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia, las reclamaciones que tengan pendientes ante la Junta de clases pasivas. (id. id.)

Id. id. Otra relevando del cargo de Subdelegado de medicina del partido de Molina, á D. Fernando Garcés, y nombrando en su reemplazo á D. José Trifon Colomer. (núm. 14, 31 de id.)

### HACIENDA.

#### Reales órdenes.

19 de diciembre. Real orden disponiendo que desde 1.º de enero próximo, cesen de cobrarse por los Ayuntamientos, la Administración y los arrendatarios de todos los pueblos de la Península, los derechos que percibe el Estado por la contribucion de consumos sobre especies determinadas y derechos de puertas. (núm. 3, 5 de enero.)

22 de id. Otra disponiendo que las reclamaciones de agravio por exceso de cupos y cuotas de la contribucion territorial que presenten los Ayuntamientos y los contribuyentes, se comprueben y resuelvan por la Administración de Hacienda con arreglo á lo mandado en el art. 5.º de la ley de 21 de junio de 1849 y por los medios que marcan las Reales instrucciones y órdenes vigentes. (núm. 10, 22 de id.)

Id. id. Otra disponiendo que por ahora y mientras por los poderes legales no se determine otra cosa, corra como hasta aquí á cargo de las Administraciones provinciales de Hacienda, la reunion de datos estadísticos, exámen y censura de los amillaramientos de la riqueza individual contribuyente. (id. id.)

8 de enero. Otra declarando que se considere como no transcurrido el plazo señalado por la actual legislación vigente para la presentacion de documentos sugetos al Registro de hipotecas, durante el tiempo que haya durado el Cólera—morbo en los puntos invadidos. (núm. 14, 31 de enero.)

### HACIENDA.

#### Circulares.

15 de enero. Circular de la Administración de esta provincia, haciendo varias prevenciones á los Alcaldes de la misma, para la formacion de las matriculas de Subsidio industrial y de Comercio del corriente año. (núm. 8, 17 de enero.)

#### Diputacion provincial.

18 de enero. Circular encargando á los Alcaldes de los pueblos de las cabezas de los partidos judiciales, que formen y remitan las cuentas de los gastos que ha ocasionado en el año último, el socorro de presos pobres. (núm. 9, 19 de id.)

29 de id. Otra autorizando á dichos Alcaldes para la cobranza de un trimestre de los repartos que con el expresado objeto, se publicaron en 1854. (núm. 14, 31 de id.)

#### Gobierno Militar.

28 de diciembre. Circular encargando á los Jefes de los cuerpos permanentes, que continúen promoviendo el alistamiento voluntario para cubrir las bajas del Ejército. (núm. 1.º, 1.º de enero.)

21 de enero. Otra encargando á los Señores Jefes y oficiales en situacion de reemplazo, que se presenten por sí ó por medio de revista en el Gobierno. (núm. 10, 22 de enero.)

22 de id. Otra recomendando la pronta remision de las instancias de Jefes y Oficiales que deseen pasar al Ejército de Filipinas. (núm. 13, 29 de id.)

#### Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.

### ANUNCIO.

El Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad ha admitido la postura de siete mil reales vn. en venta real hecha al terrazgo que poseen estos propios en término de la villa de Aldeanueva de Guadalajara, cuya subasta anunciada para el 23 de diciembre último, no tuvo lugar por falta de licitadores.—Por consecuencia, señalado nuevamente para su doble remate el día diez y siete del actual y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar simultáneamente la referida diligencia ante esta corporacion municipal y el Ayuntamiento de dicha villa de Aldeanueva segun dispone la ley, con sujecion á la citada postura y demás condiciones establecidas en el expediente de su razon, las cuales estarán de manifiesto en el acto de la subasta.—Guadalajara 7 de febrero de 1855.—El Alcalde primero, Presidente Joaquin Sancho.—Por acuerdo del S. E. I.—Vicente Corrales.—Secretario, Es copia, Joaquin Sancho.

### PARTE NO OFICIAL.

### ANUNCIO.

En la Redaccion de este periódico se hallan de venta para uso de las Sociedades Mineras estados para la entrada salida y existencia así de materiales como de minerales y progreso de labores en cada mes y todos cuantos son indispensables para llevar la cuenta y razon. Además se hacen láminas provisionales, reglamentos, memorias y demás que ocurran á las sociedades, con la mayor equidad; se expenden ejemplares para los Alcaldes de cuantos documentos necesitan para la cuenta y razon del ramo de propios como son cargarémes, libramientos, cartas de pago etc. etc. á dos maravedises ejemplar; estados en blanco de nacidos casados y muertos.

Guadalajara: Imprenta de D. Elias Ruiz y Sobrinos.